

# Resolución Secretaría General

Lima, 11 JUL. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1073-2010/RE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2011 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad;

Que, en ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° de la citada Ley, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, así, mediante Resolución Ministerial N° 1096-2010/RE, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011;

Que, sobre el particular el artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, además de establecer que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático deben ser autorizadas por el Titular de la Entidad, precisa en el literal b) del numeral 20.1 del mismo artículo que las modificaciones realizadas en un mes respectivo, son formalizadas por resolución del Titular del Pliego;

Que, durante el mes de junio del Año Fiscal 2011, se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a cubrir derechos reconocidos, comisiones de servicio y reconocimiento de compromisos contraídos, entre otros, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2011, relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería;

0727



# Resolución Secretaría General

-2-

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución administrativa, a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de junio de 2011 y cuya numeración correlativa va desde la Nota N° 0000000168 a 0000000214;

Con la conformidad de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Programación y Presupuesto y la opinión favorable de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su modificatoria; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y la Resolución Ministerial N° 1096-2010/RE;

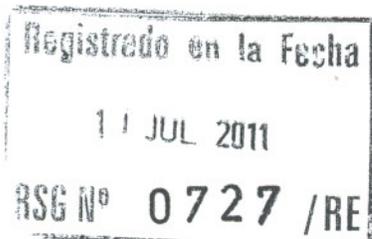
## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de junio del Año Fiscal 2011.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



JOSE LUIS PÉREZ SANCHEZ-CERRO  
EMBAJADOR  
Secretario General  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE JUNIO - 2011  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0727/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

02 RELACIONES EXTERIORES

002 SERVICIO DIPLOMATICO

0002 SERVICIO DIPLOMATICO

0000 SIN PROGRAMA

1014705 DESARROLLO Y EJECUCION DE LA POLITICA NACIONAL ANTARTICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 33,356 0

1045861 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN EL TERRITORIO NACIONAL

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 50,226 0

1046345 MISIONES CONSULARES Y SERVICIOS CONSULARES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 1,029 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 345,769 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 7,257 0

1046346 MISIONES DIPLOMATICAS, OFICINAS COMERCIALES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA BILATERAL

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 562 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 1,191,804 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 16,961 0

1046589 REPRESENTACIONES PERMANENTES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA MULTILATERAL

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 368,673 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 9,376 0

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

0000 SIN PROGRAMA

1061817 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 3,759,467

006 GESTION

0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

0000 SIN PROGRAMA

1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 183,771 0

1000421 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 33,108 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 90 0

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

0000 SIN PROGRAMA

1000267 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 0 1,591



0727

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE JUNIO - 2011  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0727/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	2,373
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,106,048	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,050	0
1023040 SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	48,101	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	350,450	0
048 EDUCACION SUPERIOR							
0110 EDUCACION DE POST-GRADO							
0000 SIN PROGRAMA							
1045871 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,427	0
24 PREVISION SOCIAL							
052 PREVISION SOCIAL							
0116 SISTEMAS DE PENSIONES							
0000 SIN PROGRAMA							
1000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	2,373	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						<b>3,763,431</b>	<b>3,763,431</b>



0727

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE JUNIO - 2011  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0727/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
02 RELACIONES EXTERIORES						
002 SERVICIO DIPLOMATICO						
0002 SERVICIO DIPLOMATICO						
0000 SIN PROGRAMA						
1046346 MISIONES DIPLOMATICAS, OFICINAS COMERCIALES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA BILATERAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	34,336
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	29,971	0
1046589 REPRESENTACIONES PERMANENTES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA MULTILATERAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	4,365	0
006 GESTION						
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
0000 SIN PROGRAMA						
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	3,274	0
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						
0000 SIN PROGRAMA						
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	3,274
018 SEGURIDAD JURIDICA						
0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES						
0000 SIN PROGRAMA						
1000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	21,000	0
048 EDUCACION SUPERIOR						
0110 EDUCACION DE POST-GRADO						
0000 SIN PROGRAMA						
1045871 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	21,000
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>58,610</b>	<b>58,610</b>



0727

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE JUNIO - 2011  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0727/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

3,822,041

3,822,041

  
\_\_\_\_\_  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

JOSE LUIS PÉREZ SANCHEZ-CERRO  
EMBAJADOR  
Secretario General  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

  
~~Ma. Rubén Alcalá Martínez~~  
~~Oficina General de Planeamiento y Presupuesto~~  
~~Ministerio de Relaciones Exteriores~~  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

0727